CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000891

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 21 JUL 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/1355/2022 del Administrador Municipal; el Memorándum N°401/549/2022 del Departamento de Abastecimiento; el Memorándum N°600/341/2022 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Ordinario N°1000/324/2022 de la Dirección Jurídica; la Solicitud de Pedido N°701/07/2022; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD, COMUNA DE CERRILLOS" ID-324-186-LE22,** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día **25 de julio de 2022**, a través del Portal Mercado Público.

3. La recepción de consultas será desde **25 hasta el 28 de julio de 2022**, través del Portal www.mercadopublico.cl.

4. Las respuestas a consultas se publicarán el día **02 de agosto de 2022**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

5. La recepción del documento de garantía de seriedad de la oferta podrá entregarse física o electrónicamente hasta 1 minuto antes de la fecha de cierre de esta propuesta y contener lo indicado en el punto 11.1 de las presentes bases.

6. El cierre de la licitación será el **09 de agosto de 2022 a las 10:00 hrs**. a través del Portal www.mercadopublico.cl.

7. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el **09 de agosto de 2022 a las 10:10 hrs.** a través del Portal www.mercadopublico.cl.

8. En la fecha y hora de cierre señalados en el Portal Mercado Público, el Acto de Apertura lo realizarán: la Directora de Tránsito y Transporte Públicos, doña **Marisol Varas Cisternas** RUT N°13.902.014-6; el Director de Asesoría Jurídica don **Jorge Salgado Martínez** RUT N°10.964.333-5; la Jefa Departamento de Abastecimiento doña **Paola González Inostroza** RUT N°11.434.342-0, y la Secretaria Municipal doña **Cecilia Ulloa Chacón** RUT 8.213.197-3, en su calidad de ministro de fe, o por quienes ellos designen.

9. La evaluación de las ofertas será realizada por la Comisión de Evaluación de las Ofertas la que está compuesta, por la Jefa Departamento de Abastecimiento, doña **Paola González Inostroza**, Cédula de

Identidad Nº11.434.342-0; la Directora de Tránsito y Transporte Públicos, doña **Marisol Varas Cisternas** RUT N°13.902.014-6, el Director de Obras Municipales (s) don **Guillermo Eva Condemarín** RUT N°6.983.029-3 y **doña Cecilia Ulloa Chacón,** Cédula de Identidad Nº8.213.197-3, Secretaria Municipal en su calidad de ministro de fe o por quienes ellos de designen.

10. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.), será designado por la Directora de Tránsito y Transporte Públicos, en conformidad a lo establecido en el Reglamento de Inspectores Técnicos, sancionado por el Decreto Exento Nº 202/1588/2010, cuyo nombramiento se incluirá en el decreto de aprobación de adjudicación.

11. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.08.999-011 "Reductores de Velocidad" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/esq
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
U.T. (Dirección de Tto. y Tte. Públicos)
Página Web.